



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCION ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A: y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto que admite la demanda, del señor Magistrado Ponente; Dr. ADONAY FERRARI PADILLA de fecha dieciocho (18) de enero de 2021, por medio del presente AVISO se **notifica a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso**

ACCION : NULIDAD ELECTORAL  
ACTOR : JORGE NORIEGA ARCINIEGAS  
DEMANDADO: ACTO DE ELECCION DEL SEÑOR PABLO HERNAN VERA SALAZAR COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.  
RADICACION: EXPEDIENTE No.47-001-2333-000-2021-00006-00

Así mismo se informa a los miembros de la comunidad para que cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción en virtud de lo establecido en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A. y en los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de 2020.

Publicado en santa Marta, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021.

JAIME ORTIZ ROMERO  
Secretario